



H. Ayuntamiento de  
Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
COORDINACIÓN DE DEPORTES Y CULTURA FÍSICA

Clave: AYT-MY-MO-41-  
CDCF150614

Revisión: 1

Sección: Pág. 1 de 16



## H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Coordinación de Deportes y Cultura Física

# Manual de Organización Coordinación de Deportes y Cultura Física

Yecapixtla, Mor., 29 de agosto de 2014



## CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
X	Directorio	15
XI	Hoja de Participación	16




## I. AUTORIZACIÓN

### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de la Coordinación de Deportes y Cultura Física, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

**C. J. Refugio Amaro Luna**  
Presidente Municipal

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR.  
2013 - 2015


### REVISÓ


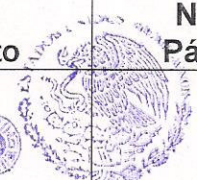
**Lic. Adrián Flores Blanco**  
Coordinador de Deportes y Cultura Física

### APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto de 2003.

**Lic. Lucas Hevert Bravo López**  
Oficial Mayor

  
OFICIALIA MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MOR.  
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	 <b>C. Margarito Urueña Neri</b>	 16 <b>SECRETARIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YECAPIXTLA, MOR. 2013 - 2015</b>



## II. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los funcionarios, cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en este importante documento.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso, así como para el resto del personal adscrito a esta área que le permita realizar sus actividades de conformidad con las atribuciones que le confiere el marco legal, que de acuerdo con los perfiles profesionales, debe asumir su cargo con responsabilidad.

Los conocimientos, experiencias, poder de decisión y el liderazgo con que se desempeñen los servidores públicos, serán una fortaleza que combinados con las funciones que le corresponden, harán del área un medio por el cual se pueda desarrollar el municipio en los aspectos del deporte y la cultura física, por lo que es importante conocer y explotar ampliamente las capacidades e iniciativas que cada uno tenga, para garantizar con el resto del personal de la institución, un equipo integrado que coadyuve en el cumplimiento de las metas propuestas por el Ayuntamiento.



### III. ANTECEDENTES

La Coordinación de Deportes y Cultura Física no contaba con el Manual de Organización en Administraciones anteriores, lo que originaba duplicidad de funciones entre otras áreas, así como las funciones no se apegaban en su totalidad a las atribuciones que en su momento se establecían en el Marco Legal, dando como resultado deficiencias en los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos.

El Honorable Ayuntamiento 2013-2015 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, comprometido en transformar al municipio a partir de un gobierno eficiente y eficaz que se desempeñe con solvencia y efectividad, dando soluciones a las necesidades de la población, ha dispuesto el cabal cumplimiento de la “Modernización Administrativa” establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, a través de la evaluación, elaboración, actualización y formalización de las estructuras de organización y de los procesos de trabajo que hagan posible mejorar, modernizar y eficientar la operación del Gobierno Municipal.

En consecuencia, la Coordinación de Deportes y Cultura Física, ha elaborado el presente Manual de Organización, para que el personal involucrado en las diferentes etapas de los procesos del desarrollo municipal en materia de deportes y cultura física, conozca con claridad las responsabilidades que debe asumir respecto de la buena planeación con la que debe iniciar todo proceso, ya sea administrativo, técnico u operativo, con la finalidad de obtener los mejores resultados en las acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad, así como satisfacer la demanda de la ciudadanía a través de los beneficios que recibe del Ayuntamiento.



## IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Morelos.
3. Ley General de Cultura Física y Deporte.
4. Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
5. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yecapixtla Mor.
6. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Mor.
7. Estructura Orgánica Autorizada.



## V. ATRIBUCIONES

- I. Promover y organizar dentro del municipio, actividades y prácticas físico-deportivas;
- II. Constituir un Comité Municipal del Deporte, presidido preferentemente por un Licenciado en cualquiera de las siguientes especialidades: Educación Física, Organización Deportiva, Entrenamiento Deportivo o Administración del Deporte, conformado por los integrantes del Sistema Municipal del Deporte;
- III. Participar en el Consejo Estatal del Deporte y Cultura Física, así como participar activamente en el Sistema del Deporte;
- IV. Establecer coordinación con los comités, asociaciones y ligas municipales en todas sus promociones deportivas que no sean de carácter profesional;
- V. Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas del municipio, de conformidad con la reglamentación establecida;
- VI. Fomentar de manera más amplia la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas;
- VII. Prever anualmente, dentro del presupuesto autorizado, los recursos necesarios para el desarrollo de las metas de los programas deportivos, mismo que será independiente del gasto corriente, en términos de la legislación aplicable. El ejercicio de estos recursos estará sujeto a la normatividad establecida en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;
- VIII. Registrar y actualizar el inventario municipal de instalaciones deportivas;
- IX. Contemplar las adecuaciones necesarias en la normatividad para la práctica y desarrollo del deporte que realizan personas con discapacidad y adultos mayores;
- X. Las demás que les confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



## VI. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Promover, fomentar, investigar, organizar, normar y difundir, el óptimo desarrollo de la cultura física y deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población, la formación como individuos y el nivel competitivo del deporte en Yecapixtla.

### VISIÓN

Ser una Área que nos permita responder con eficiencia, equidad e igualdad a la juventud y la ciudadanía en general que se refleje en una cultura deportiva, con valores sólidos, para que a través del deporte y la cultura física, se fortalezca el desarrollo integral, la educación, la familia y sociedad.





H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
COORDINACIÓN DE DEPORTES Y CULTURA FÍSICA

Clave: AYTO-MY-MO-41-  
CDCF:150614

Revisión: 1

Sección: VII Pág. 9 de 16

### VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

Presidente Municipal

II

Coordinador de Deportes y Cultura Física

III

IV

V

Promotor Deportivo

Auxiliar de Mantenimiento (2)



C. J. Refugio Amaro Luna  
Presidente Municipal  
AYUNTAMIENTO YECAPIXTLA-MGR

Lic. Lucas Meyer Bravo López  
Oficial Mayor

C. P. Martha Doli García Lugo  
Tesorera Municipal  
AYUNTAMIENTO YECAPIXTLA-MGR

Fecha: 29 de agosto de 2014 2013 - 2015

Fecha: 29 de agosto de 2014

Fecha: 29 de agosto de 2014

YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015



### VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Coordinación de Deportes y cultura Física	Coordinador de Deportes y Cultura Física	1	1
			Promotor Deportivo	1	1
			Auxiliar de Mantenimiento	2	2
<b>SUBTOTAL</b>				<b>4</b>	<b>4</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
YECAPIXTLA, MOR  
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna  
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



Lic. Lucas Hevert Bravo López  
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
YECAPIXTLA, MOR

C.P. Martha Dolli García Lugo  
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014



## IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

#### PUESTO:

#### NIVEL:

Coordinador de Deportes y Cultura Física.

3

#### JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

#### PERSONAL A SU CARGO:

Promotor Deportivo

1

Auxiliar de Mantenimiento

2

#### FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Elaborar el Programa Municipal del Deporte de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- III. Proponer la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación inherentes a los objetivos de la Dirección.
- IV. Establecer programas de capacitación en materia deportiva para directivos, entrenadores y atletas.
- V. Presentar al Superior Jerárquico informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos de la Coordinación
- VI. Coordinar las acciones en materia de innovación y calidad para el deporte municipal.
- VII. Implementar programas de mantenimiento de las instalaciones deportivas a corto, mediano y largo plazo.
- VIII. Implementar y dar seguimiento a los Programas de ahorro de energía eléctrica y de agua en todas las instalaciones deportivas municipales.
- IX. Apoyar a instituciones y grupos organizados en la coordinación de actividades físicas y recreativas como caminatas, zumba y otras que permitan mantener la salud física y mental de la personas.
- X. Hacer los trámites necesarios para que se inscriban las Instalaciones Deportivas en el Registro Estatal del Deporte.



- X. Coordinar los diferentes programas para lograr el óptimo aprovechamiento de las instalaciones deportivas existentes e incorporar nuevas áreas de esparcimiento deportivo.
- XI. Elaborar y supervisar programas y proyectos de conservación de las instalaciones deportivas, así como mejorar a las mismas.
- XII. Brindar el uso de las instalaciones deportivas municipales a los deportistas organizados del municipio, así como otorgar estímulos a quienes destaquen en actividades deportivas permanentes que eleven la imagen del municipio.





## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### PUESTO:

Coordinador de Deportes y Cultura Física.

### RELACIONES INTERNAS:

- Todas las Áreas de Ayuntamiento

### RELACIONES EXTERNAS:

- Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
- Congreso del Estado de Morelos.
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).
- Consejo Consultivo Estatal del Deporte y Cultura Física.
- Direcciones de Educación, Cultura y Deportes de los municipios de la zona oriente.
- Asociaciones y agrupaciones deportivas del municipio.
- Ciudadanía en General.



## PERFIL DEL PUESTO

### PUESTO:

Coordinador de Deportes y Cultura Física.

### ESCOLARIDAD:

Licenciado en Educación Física o área afín.

### EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínimo tres años en el área deportivas del sector público.
- Mínimo tres años en la Administración Pública.

### CONOCIMIENTOS:

- Legislación federal, estatal y municipal en materia deportiva.
- Situación del deporte en general en el municipio.
- Manejo de personal.
- Infraestructura Deportiva Municipal.
- Computación.

### HABILIDADES:

- Seguridad
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
- Concertación Política
- Liderazgo y Manejo de Grupos
- Tolerancia y Paciencia



## X. DIRECTORIO

Nombre y Puesto		Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Lic. Adrián Flores Blanco Coordinador de Deportes y Cultura Física.		(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. María de los Ángeles Morales Cortes Promotor Deportivo		(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Edwin Roldán Bezares Auxiliar de mantenimiento deportivo		(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. José Abraham Mendieta Amaro Auxiliar de mantenimiento deportivo		(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



## XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de marzo de 2014	15 de abril de 2014

Participantes	Puesto
Lic. Adrián Flores Blanco	Coordinador de Deportes y Cultura Física

  
**Profr. Moisés Amaro Sánchez**  
Asesor Designado

  
**Lic. Adrián Flores Blanco**  
Responsable de la Elaboración del Manual de  
Organización